



ACTA No. 46/2020- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 19 de noviembre de dos mil veinte siendo la hora 15:05 el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular) encontrándose presentes los concejales: Margot Torres, Nadesda Delgado, Regina Ferreira, la Alcaldesa electa Sonia Misirian, los concejales electos Matias Conde, Alvaro Pévere y el funcionario Germán Rodríguez, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 43, 44 y 45.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 43/2020, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 44/2020. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 45/2020.

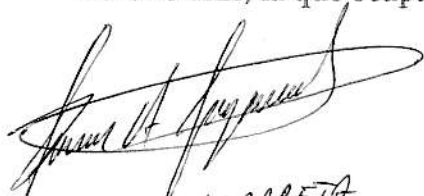
Tercer Punto del Orden del Día : ASUNTOS ENTRADOS el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 310/2020 Solicitar apoyo a la Unidad Ejecutora Permanente para el siguiente evento: A) Festival de Jazz - 17 al 20 de diciembre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 311/2020 Aprobar el gasto por un total de \$1.132 iva incluido (pesos uruguayos mil ciento treinta y dos) a la empresa "Copiser" RUT 212784060017, por concepto de gastos de impresiones realizado desde el 3 de setiembre de 2020 hasta el 19 de noviembre de 2020. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 312/2020 Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 309/2020 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto de u\$s 104 iva incluido (dólares americanos ciento cuatro) a la empresa "Prontometal Sociedad Anónima" RUT 210201390019", debió decir "Aprobar el gasto de u\$s 127 iva incluido (dólares americanos ciento veintisiete) a la empresa "Prontometal Sociedad Anónima" RUT 210201390019". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 313/2020 1- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del Fondo Permanente Covid 19 correspondiente al periodo abril - julio 2020, OD 1040. 2- Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determino a los Municipios. 3- Autorizar al Departamento Contable a realizar el descargo correspondiente de la rendición del Fondo Permanente Covid 19 correspondiente al periodo abril - julio 2020, OD 1040. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 314/2020 Realizar una observación a los feriantes Gustavo Berdia, Carlos Viola, Gustavo Burgueño, Lourdes Bragagnolo, Richar Solari, Jorge Sosa, Mirna Garcia y Sergio Gonzalez, por contravención al Decreto Municipal N°59 y su reglamentación, notificándolos que en caso de reincidir en esta falta, se harán pasibles de sanciones mayores. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por

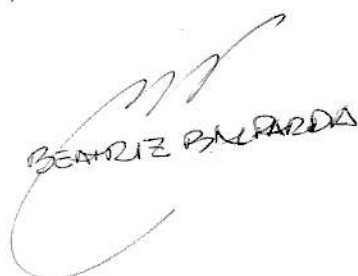
unanimidad (5 en 5) Res. 315/2020 Aprobar el gasto de \$ 2.806 (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos portátiles, para el Campeonato Nacional de Velocidad 2020 a realizarse en la sede los Lagos de Xalcagno el próximo sábado 28 de noviembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 316/2020 Aprobar el gasto de \$ 42.990 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil novecientos noventa) a la empresa "Cerrillos Repuestos - Roy Antonio Rodríguez" RUT 020149510017, por concepto de servicio de reparación del camión de respuesta rápida de la Dirección de Gestión Ambiental. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 317/2020 Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de la empresa "Distribuidora de la Costa" como colaboración a las ollas populares del territorio de este Municipio, según el siguiente detalle: - 5 kilos de harina en 14 paquetes - 5 kilos de fideos en 6 paquetes - 2 kilos de garbanzos en 6 paquetes - 5 kilos de azúcar en 2 paquetes - 4 kilos de dulce de membrillo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 318/2020 Aprobar el gasto de \$ 1.100 (pesos uruguayos mil cien) a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante para la difusión de la reunión con los vecinos de la zona de El Pinar, el día domingo 22 de noviembre a las 11:00 hs, por motivo de las obras a realizarse en la Av. Perez Butler y Avenida Costanera. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 319/2020 Solicitar al Sr. Intendente disponer las acciones pertinentes para obtener la libre disposición del padrón 36.660 propiedad de la Intendencia de Canelones.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 3 de diciembre de 2020 a las 19:30 horas.

Siendo las 15:30 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 3 del mes de diciembre del año 2020, la que ocupa el folio 93 y 94.-


JAVIER A. CAGARELLA


BEATRIZ BAZZANO


AGUSTÍN BASSO



ÁLVARO PÉREZ